

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5818 *ARAVI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ORIOI PLATAFORMAS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de "Aravi, Sociedad Limitada", y "Oriol Plataformas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", celebradas ambas con carácter de universal el día 10 de marzo de 2012, han aprobado la fusión por absorción de "Oriol Plataformas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" en "Aravi, Sociedad Limitada. La fusión implica la extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de "Aravi, Sociedad Limitada" y de "Oriol Plataformas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de marzo de 2012.- Javier Raventós Irigoyen, Administrador Único de "Aravi, Sociedad Limitada" y de "Oriol Plataformas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal".

ID: A120017305-1